

**COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO MEXICANO DEL PETRÓLEO PARA LA  
ESTABILIZACIÓN Y EL DESARROLLO**

**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL 2016  
28 DE ENERO DE 2016**

En la Ciudad de México, a las diecisiete horas con treinta minutos del jueves veintiocho de enero de dos mil dieciséis, en el Salón Panamericano, ubicado en el Primer Patio Mariano, tercer piso, de Palacio Nacional, se reunieron los integrantes del Comité Técnico del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (Comité y Fondo, respectivamente) con objeto de llevar a cabo la presente sesión, conforme al calendario aprobado en la sesión ordinaria del Comité Técnico del diez de diciembre de dos mil quince, con fundamento en el artículo 8, fracción III, de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo y la cláusula Novena del Contrato Constitutivo del Fondo, suscrito el treinta de septiembre de dos mil catorce y su posterior modificación del veintidós de diciembre de dos mil quince (Contrato del Fondo). -----

Para tal efecto, estuvieron presentes los integrantes del Comité, el doctor Luis Videgaray Caso, Secretario de Hacienda y Crédito Público, el doctor Agustín Guillermo Carstens Carstens, Gobernador del Banco de México, la doctora María de Lourdes Melgar Palacios, Subsecretaria de Hidrocarburos de la Secretaría de Energía y suplente del licenciado Pedro Joaquín Coldwell, Secretario de Energía, el licenciado Federico Reyes-Heroles González-Garza y el doctor Luis Manuel Enrique Téllez Kuenzler, así como el doctor Humberto Enrique Ruiz Torres y el maestro Erik Mauricio Sánchez Medina, en su carácter de Secretario y Prosecretario del Comité, respectivamente. Estuvieron también presentes, como invitados, el maestro Mauricio Herrera Madariaga, Delegado Fiduciario Especial del Fondo, el doctor Miguel Messmacher Linartas, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el maestro Salvador Ugalde Mancilla, Titular de la Unidad

de Ingresos sobre Hidrocarburos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el doctor Osvaldo Antonio Santín Quiroz, Jefe de la Oficina de Coordinación del Secretario de Hacienda y Crédito Público. -----

-----  
Con fundamento en el artículo 6 de la Ley del Fondo y en la cláusula Novena del Contrato del Fondo, fungió como Presidente del Comité (Presidente) el doctor Luis Videgaray Caso, Secretario de Hacienda y Crédito Público, quien solicitó al Secretario del Comité verificara si existía quórum para la sesión. Al estar presentes cinco de los siete miembros que conforme al artículo 6 de la Ley del Fondo y la cláusula Novena del Contrato del Fondo, deben integrar el Comité, el Secretario manifestó que existía quórum para la celebración de dicha sesión, de conformidad con el artículo 8, fracción IV, de la Ley del Fondo, así como el penúltimo párrafo de la cláusula Novena del Contrato del Fondo y el último párrafo de la disposición Séptima de las Reglas de Operación del Comité, lo cual se constata con la lista de asistencia que se acompaña a esta acta como **ANEXO "A"**.-----

-----  
El Presidente declaró legalmente instalada la sesión y sometió a consideración de los miembros del Comité el orden del día que se hizo llegar a los asistentes de manera previa en las invitaciones a la sesión, mismo que se agrega a esta acta como **ANEXO "B"**, y que por unanimidad aprobó dicho órgano colegiado. Enseguida se procedió a su desahogo en la forma siguiente: -----

-----  
**PRIMERO. INFORME TRIMESTRAL OCTUBRE-DICIEMBRE 2015.** -----

El Presidente cedió la palabra al maestro Herrera Madariaga para que presentara el informe correspondiente. Al efecto, el maestro Herrera realizó la exposición del documento que se agrega a esta acta como **ANEXO "C"** y solicitó se dispensara la lectura de los documentos que se agregan a la presente acta, en un solo legajo, como **ANEXOS "D"** y **"E"**, en los que se contienen los detalles del informe trimestral y los correspondientes estados financieros,

por haberse enviado previamente a todos los integrantes del Comité, con lo cual estos últimos estuvieron de acuerdo por unanimidad. -----

Sobre el particular, los miembros del Comité acordaron lo siguiente:-----

**Único.** El Comité Técnico, con fundamento en los artículos 7, fracción III, y 19 de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; las cláusulas Décima, fracción XII, y Décima Cuarta, fracciones V y VII, del Contrato Constitutivo del Fondo; el acuerdo del 23 de abril de 2015, así como en el Quinto de los “Lineamientos para evitar conflicto de interés del Banco de México en las contrataciones consigo mismo, en su función de banco central y como fiduciario”, aprobó el informe trimestral del periodo octubre-diciembre de 2015, el cual incluye el reporte sobre el cumplimiento de los lineamientos para evitar conflicto de interés, conforme a los documentos que se agrega al apéndice del acta de la presente sesión como **ANEXOS “C”, “D” y “E”**.-----

-----  
En uso de la voz, el licenciado Reyes-Heroles propuso que el Fondo haga del conocimiento del público en general que el Fondo continúa realizando correctamente sus funciones conforme a la Constitución, la Ley y demás disposiciones aplicables, así como informar respecto de las funciones que lleva a cabo dentro del entorno actual de los precios globales del petróleo y las acciones que ha llevado a cabo para transparentar al máximo el manejo de los recursos del Fondo. Para ello, el Presidente propuso que esto se incluyera en el comunicado de prensa de esta sesión y que, además, el Coordinador Ejecutivo que así decida designar el Comité Técnico, realizara entrevistas en medios para exponer todo lo anterior, con lo cual el Comité Técnico estuvo de acuerdo.-----

-----  
**SEGUNDO. NOMBRAMIENTO DEL COORDINADOR EJECUTIVO DEL FONDO MEXICANO DEL PETRÓLEO PARA LA ESTABILIZACIÓN Y EL DESARROLLO.**-----

El Presidente del Comité Técnico expuso que dentro de la información que se hizo llegar a los miembros del referido órgano colegiado con anterioridad a la celebración de esta sesión,

se contenía la propuesta del nombramiento del maestro Herrera Madariaga como Coordinador Ejecutivo del Fondo, con motivo de la renuncia del doctor Julio Alfonso Santaella Castell a dicho cargo, en razón de su nombramiento en la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. -----

En seguida, el Presidente del Comité solicitó al maestro Herrera Madariaga que se retirara del salón para que el Comité pudiera deliberar. -----

A continuación, el Gobernador del Banco de México, doctor Agustín Guillermo Carstens Carstens, en términos de los documentos que se adjuntan al presente como **ANEXOS "F"** y **"G"** y con fundamento en la cláusula Décima Segunda del Contrato Constitutivo, propuso al Comité Técnico que el maestro Mauricio Herrera Madariaga, quien a la fecha funge como Delegado Fiduciario Especial a que se refiere la cláusula Décima Cuarta de ese Contrato, también fuera designado como Coordinador Ejecutivo para desempeñar las funciones que corresponden a ambos delegados fiduciarios conforme al citado Contrato, bajo el supuesto de que la fiduciaria sólo incluirá como parte de los honorarios fiduciarios, la cantidad que corresponda al equivalente de las remuneraciones del Coordinador Ejecutivo. -----

Realizada la discusión de este punto del Orden del Día, se solicitó al maestro Herrera Madariaga que regresara al salón. Posteriormente, el Presidente del Comité Técnico informó que sus miembros emitieron el siguiente acuerdo: -----

**Único.** El Comité Técnico, con fundamento en el artículo 8, fracción II, inciso a), numeral 4, de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, así como en las cláusulas Décima, fracción I, inciso d), y Décima Segunda, párrafo segundo, del Contrato Constitutivo de dicho Fideicomiso, nombró al maestro Mauricio Herrera Madariaga Coordinador Ejecutivo del Fondo, con efectos a partir de la fecha de la presente sesión. ---

**TERCERO. SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL COORDINADOR EJECUTIVO Y DEL CONTRALOR INTERNO DEL FONDO.**-----

El Presidente cedió la palabra al doctor Carstens Carstens para que efectuara la explicación correspondiente. Este último realizó la exposición del documento que se agrega a esta acta

como **ANEXO "H"**, e indicó la necesidad de contar con suplentes por ausencia tanto del Coordinador Ejecutivo como del Contralor Interno del Fondo, para lo cual sometió a consideración del Comité los nombramientos del doctor Carlos Rodrigo Lever Guzmán como suplente del Coordinador Ejecutivo y de la ingeniera Sihemí Delgadillo Lozano como suplente del Contralor Interno del Fondo, conforme a los documentos que se adjuntan a la presente acta como **ANEXOS "I" y "J"**. -----

Al respecto, los miembros del Comité acordaron lo siguiente: -----

**Único.** El Comité Técnico, con fundamento en las cláusulas Décima, fracciones XII y XIII, y Décima Segunda del Contrato Constitutivo del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, aprobó la designación del doctor Carlos Rodrigo Lever Guzmán, Titular de la Unidad de Análisis de Contratos del Fondo, así como de la ingeniera Sihemí Delgadillo Lozano, Especialista de Contraloría del Fondo, para suplir, en sus ausencias, al Coordinador Ejecutivo y al Contralor Interno, respectivamente. -----

**CUARTO. COMUNICADO DE PRENSA.** -----

El Presidente puso a consideración de los miembros del Comité el proyecto de comunicado de prensa, al que dieron lectura los presentes y, respecto del cual, el Presidente y el doctor Téllez Kuenzler destacaron la importancia de informar, a través del comunicado, del reconocimiento que el Comité Técnico otorgó a la labor del doctor Julio Alfonso Santaella Castell como Coordinador Ejecutivo del Fondo, con lo que todos estuvieron de acuerdo. -- Después de un amplio intercambio de opiniones, los miembros del Comité, acordaron lo siguiente: -----

**Único.** El Comité Técnico, por unanimidad, con fundamento en el artículo 8, fracción IX, de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, así como en la cláusula Décima, fracción XII, del Contrato Constitutivo del Fondo, aprobó el comunicado de prensa, conforme al documento que se agrega al apéndice del acta de la presente sesión como **ANEXO "K"**, mismo que incluye las observaciones del Comité Técnico, y autorizó a

su vocero, el Coordinador Ejecutivo, a difundirlo a través de la página de Internet del Fondo o por cualquier otro medio que estime conveniente. -----

Al no haber otro asunto que tratar, a las dieciocho horas con diez minutos, en la fecha de su celebración, se dio por terminada esta sesión del Comité, y firmaron su Presidente y Secretario, así como los demás miembros que decidieron hacerlo. Conste.

---

**DR. LUIS VIDEGARAY CASO**

Presidente

---

**DR. HUMBERTO ENRIQUE RUIZ TORRES**

Secretario

---

**DR. AGUSTÍN GUILLERMO  
CARSTENS CARSTENS**

---

**DRA. MARÍA DE LOURDES  
MELGAR PALACIOS**

---

**LIC. FEDERICO REYES-HEROLES  
GONZÁLEZ-GARZA**

---

**DR. LUIS MANUEL ENRIQUE  
TÉLLEZ  
KUENZLER**